

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

NUNCIATURA APOSTOLICA.

Muy Sr. mio y venerable Hermano: Tengo el honor de remitir á V. E. I. un ejemplar del decreto pontificio; en el cual se prescribe que en el dia de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen se rece en todo el mundo católico, tanto por el clero secular como por el regular, sin excepcion alguna, el nuevo Oficio y la nueva Misa que Su Santidad, juzgando necesario *ut cum lege credendi lex conveniat supplicandi*, se ha dignado aprobar, con el fin de que el culto de Maria Santísima vaya en aumento, sus esclarecidas dotes y divinos privilegios resplandezcan á los ojos de los fieles y se recuerde á los futuros siglos el fausto y solemnísimo acontecimiento que ha motivado esta nueva determinacion del Santo Padre.

Con distinguida consideracion me repito de V. E. I. atento servidor y afectísimo Hermano.—*Lorenzo*, Arzobispo de Tiana.—Madrid 6 de Noviembre de 1863.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza.



PIUS PP. IX.

Ad perpetuam rei memoriam.

Quod jampridem ab hac Apostolica Sede communia fidelium vota precesque postulaverant, quodque ad augendam in terris Beatissimae Genitricis Dei gloriam maxime pertinebat, id Nos tandem divino aflante Spiritu praestitimus quum sexto Idus Decembris anni millesimi octingentesimi quinquagesimi quarti in Patriarchali Basilica nostra Vaticana frequentissima adstante S. R. E. Cardinalium, et Sacrorum Antistitum corona, pronuntiavimus, declaravimus, ac definivimus doctrinam, quae tenet Beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae Conceptionis fuisse singulari Dei Omnipotentis gratia, et privilegio intuitu meritorum Jesu Christi Redemptoris humani generis, ab omni originalis cul-pae labe praeservatam, esse a Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter, constanterque credendam. Difficile porro dictu est quanto exinde gaudio perfusi fuerint universi Catholici Orbis Antistites cum Clero suo, nec non Principes viri, ceterique cujuscumque ordinis fideles, quippe qui inflammato studio ducti honore debito prosequendi immaculatam Virginem Genitricem Dei Mariam majorum exempla aemulati, idipsum novissima hac aetate iteratis precibus ab hac Sancta Sede imploraverant. Nos quidem vix dum ad universe Ecclesiae regimen meritis licet imparibus erecti fuimus id praecipue curavimus ut secundum Ecclesiae vota ea perageremus quae ad augendum Deiparae Virginis cultum pertinerent, utque excellentissimae illius dotes et collata divinitus privilegia, atque ornamenta fidelium oculis clarius nitescerent; qua de causa novum ecclesiasticum Officium, novamque Missam approbavimus, ut solemnius celebraretur festum Beatissimae Virginis sine labe originali conceptae; atque ita arcano Dei consilio non intermissis hujusmodi curis via quodammodo sterni visa est ad solemne edendum decretum, quod de immaculato Deiparae conceptu memorata die atque anno pronuntiavimus. Verumtamen quoniam ne-

cessarium esse novimus ut cum lege credendi lex conveniat supplicandi, idcirco eo curas Nostras convertimus ut novum conderetur Officium cum nova Missa tam in Vigilia, ubi concessa est, quam in festo immaculatae Conceptionis, quibus singula haec ex ordine recolantur, et faustissimi eventus series futuris in posterum aetatibus innotescat. Jamvero quum hujusmodi opus ad optatum exitum perductum sit memoratum Officium, Missamque respondentem de consilio peculiaris Congregationis Sacrorum Rituum ad id apposite per Nos deputatae Auctoritate Nostra Apostolica approbandam existimavimus. Itaque de ejusdem Congregationis consilio, certa scientia, ac matura deliberatione Nostra idem Officium, Missamque Officio respondentem, nec non pro locis, ubi est concessa, Missam pro Vigilia immaculatae Conceptionis Auctoritate Nostra Apostolica per presentes Litteras probamus. eademque Auctoritate praecipimus, ut hoc unice Officium et Missam quicumque de Clero saeculari, et regulari, non exclusis Monialibus, ad Horas Canonicas persolvendas quocumque titulo teneantur, assumere debeant, Romae quidem, atque ubi fieri commode possit, hoc ipso anno vertente, alibi vero sequenti anno MDCCLXIV sub poena Divini Officii onus minime adimplendi. Nequis vero reputet peculiari quocumque titulo etiam speciatim designando hujusmodi generali praescriptione minime comprehendi, Auctoritate Nostra Apostolica abolemus, et proscribimus quodcumque aliud Officium, et quamcumque aliam Missam de immaculata Conceptione, etiam si sint ritus a Romano diversi, ac licet singulari privilegio concessa fuerint, etiam cuicumque Ordini regulari, ac jubemus, ut in novis editionibus Breviarii et Missalis die VIII Decembris; in appendice vero Missalis Missa de Vigilia adjiciatur pro locis, ubi ex Apostolica concessione vigilia celebratur. Et quoniam nonnullae regularium familiae ritum servantia Romano diversum, volumus ut ipsae quantocius exhibere teneantur Congregationi Sacrorum Rituum pro opportuno examine et revisione additiones, aut variationes proprio ritui respondententes. Haec volumus, jubemus, mandamus, contrariis speciali licet, atque individua mentione dignis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris die XXV Septembris MDCCCLXIII Pontificatus Nostri anno decimoctavo.—*N. Card. Paracciani Clarelli.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Bienes nacionales.

Excmo. é Ilmo. Sr.: La Direccion general de Propiedades del Estado con fecha 13 del actual me comunica lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 26 de Setiembre último la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (q. D. g.) de lo espuesto á este Ministerio por esa Direccion general en consulta de 27 de Agosto último, respecto á la enagenacion que debe llevarse á cabo de los bienes eclesiásticos pertenecientes á la diócesis de Sigüenza, conforme á lo resuelto por el párrafo 1.º de la Real orden de 25 de Setiembre de 1861, y con presencia del acta de cesion que de los expresados bienes ha hecho al Estado el R. Obispo de la misma diócesis, en consecuencia á lo pactado por el art. 7.º del último convenio celebrado con la Santa Sede, S. M. se ha servido disponer que se proceda desde luego á la venta de las fincas objeto de la permutacion, y á la redencion de los censos que se encuentran en igual caso, correspondientes al clero y á las monjas de la mencionada diócesis, espidiéndose al efecto por esa Direccion las órdenes oportunas á los Gobernadores de las provincias de Guadalajara, Soria, Segovia y Zaragoza, donde radican los expresados bienes, de los cuales quedan exceptuados de la permutacion los que determina el art. 6.º del convenio mencionado, comprendiéndose entre ellos las casas destinadas para habitacion de los párrocos con sus huertos ó campos anejos, y las que con tal objeto asigne el R. Prelado, en virtud de lo resuelto por

Real orden de 14 de Setiembre de 1862, y la finca titulada Coto redondo y caserío de Sayona, término de Benamira, arciprestazgo de Medinaceli, que el R. Obispo ha exceptuado con arreglo al párrafo 3.º del artículo 6.º de dicho Convenio, debiendo imputarse el importe de la renta de la misma finca en la dotacion del clero de la diócesis. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes á su cumplimiento.—Lo que traslado á V. I. á fin de que se sirva disponer que desde luego se adopten por la Comision de ventas de esa provincia las diposiciones necesarias para llevar á efecto cuanto antes posible la enagenacion de los bienes comprendidos en los inventarios de permutacion pertenecientes al clero y monjas de la diócesis de Sigüenza; sirviéndose V. S. disponer tambien que se publique en el Boletin oficial la preinserta Real orden, á fin de que desde el dia de la publicacion empiecen á trascurrir los ocho meses que para la redencion de los censos se señalan en la Ley de 11 de Marzo de 1859, con arreglo á la cual deberán redimirse y enagenarse los mismos segun lo prevenido en la de 7 de Abril de 1861.»

Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 16 de Octubre de 1863.—*Miguel Bethencourt Sortino*.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza.

SECRETARIA DE CAMARA.

Circular núm. 146.

S. E. I. el Obispo, mi señor, se ha dignado nombrar por decretos de este dia, Provisor y Vicario general de la Diócesis al Sr. D. Vicente de Torres Moreno, Presbítero, Abogado de los tribunales del reino, Lic. en derecho canónico y dignidad de Chantre de la Sta. Iglesia de Badajoz;

Rector del Seminario conciliar de S. Bartolomé de esta ciudad al Sr. D. Francisco Bello y Martinez, Presbítero, Dr. en Sagrada Teología, antiguo profesor de dicha facultad en el de Orihuela, actualmente Cura ecónomo y Arcipreste de Monovar, en el mismo obispado; y Arcipreste de Medinaceli al Sr. D. Manuel Quirico Romo, Presbítero, Cura propio de la Iglesia parroquial de Almaluez. Y á cargo del nob. Sigüenza 11 de Noviembre de 1863.—Dr. José Fernández, Arcipreste Secretario.

ROGATIVAS EN FAVOR DE POLONIA.

A la iniciativa tomada recientemente por Su Santidad el Papa Pío IX, disponiendo en Roma públicas, solemnes y extraordinarias rogativas en favor de los polacos, que han sido una brillante ocasión para demostrar el entusiasmo religioso de los habitantes de la ciudad eterna, ha empezado á corresponder el episcopado francés disponiendo tambien en algunas diócesis públicas rogativas encaminadas al propio objeto. El celoso obispo de Marsella ha sido el primero en disponerlas, y los fieles de su diócesis han correspondido dignamente á la indicacion de su Prelado. El domingo 27 de Setiembre asistió al venerado santuario de la Virgen de la Guardia, objeto de devocion especial por parte de los marselleses, una numerosísima multitud de fieles para asistir á los divinos oficios que se celebraron en favor de los polacos.

Previéndose lo extraordinario de la concurrencia, se habia prevenido el que santo sacrificio se celebrase en un altar levantado á las puertas de la iglesia á fin de que pudiesen asistir á tan solemne acto todos los fieles que pudiesen cojer en el espacioso terreno de la colina en que está edificado el santuario. Sin embargo, el fuerte viento que reinó durante dicho dia no permitió celebrar la funcion al aire libre segun se habia dispuesto; asi fue que la iglesia, á pesar de ser

espaciosa, y no pudo ni de mucho dar cabida á los fieles que acudieron á la invitacion del Prelado. Las inmediaciones del santuario, y especialmente los puntos que estaban á cubierto del recio viento del Sud que soplabá, estaban ocupadas por numerosos fieles cuyas oraciones parecian el eco de los cánticos que resonaban en el interior del templo. Empezó la funcion religiosa cantándose las letanias de los Santos, despues de lo cual el Ilmo. Sr. Obispo celebró el santo sacrificio de la Misa, terminándose con la bendicion dada á la multitud cuya actitud religiosa estaba en armonia con el carácter de la ceremonia. Asistieron á esta funcion el cabildo de la catedral, todos los párrocos de la ciudad y los demas eclesiásticos á quienes se lo permitieron las atenciones de su ministerio. Es ocioso añadir que asistieron igualmente á la funcion religiosa todos los emigrados polacos.

El eco de estas rogativas parece haberse reproducido en otra diócesis de Francia, segun se desprende de la siguiente

Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Orleans al clero de su diócesis, disponiendo rogativas en favor de la Polonia.

Queridos cooperadores: No ignorais sin duda lo que está ocurriendo en Roma. En medio de las grandes crisis por las que pasa al presente la cristiandad, nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX ha creido que para conjurarlas convenia dirigir mas fervientes súplicas al cielo; al efecto ha dispuesto que la imágen del Salvador que se venera en la Iglesia de la *Scaba Sancta*, fuese trasladada en procesion solemne á Santa Maria la Mayor, permaneciendo allí espuesta durante algunos dias á la veneracion de los fieles.

Esta Imágen venerable, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, y que en concepto de algunos parece remontarse á los primeros tiempos del cristianismo, nunca se ha sacado del santuario en que se venera sino en épocas de grandes conflictos para la Iglesia y para rogar á Dios por el triunfo de las mas santas causas.

Así se hizo, para citar un ejemplo, cuando en el año

752 Astolfo, rey de los lombardos, amenazaba á Roma, y el Papa Esteban III hizo trasladar dicha imagen á Santa Maria la Mayor; y como si Dios hubiese querido recompensar al punto la fe de los cristianos de Roma, no tardó en presentarse Pipino y la espada victoriosa de los francos.

Pio IX ha dispuesto pues que la antigua imagen sea sacada procesionalmente de su santuario y por espacio de siete dias permanezca espuesta á la devoción de los fieles.

Y al disponer esta ceremonia extraordinaria ha hecho esponer algunas razones sobre las cuales creo de mi deber llamar toda vuestra atencion.

Después de recordar en breves términos los grandes motivos por los que conviene implorar en estos momentos las bendiciones especiales de Dios sobre los pueblos que estan sufriendo, la disposicion apostólica termina con el siguiente párrafo, añadido, segun se sabe, y bueno es hacerlo notar, de puño propio del bondadoso y estimado Pio IX:

«El Padre Santo desea que en estas circunstancias se hagan rogativas mas especiales por la infortunada Polonia que ve con dolor convertida actualmente en teatro de desolacion y de sangre. La nacion polaca que ha sido siempre católica, y por decirlo así ha sido el baluarte de la cristianidad contra la invasion de los infieles, merece ciertamente que nos asociemos á su infortunio y roguemos especialmente por ella á fin de que se vea libre de los males que la afligen, y no perdiendo jamás el caracter distintivo que siempre la ha honrado, permanezca fiel á la mision que Dios le ha confiado de guardar y conservar intacto é inviolado, con el unánime consentimiento de todos los que constituyen la nacion, el estandarte de la fe católica, y de la Religion de sus padres.»

La procesion dispuesta al efecto se ha verificado el dia seis de Setiembre con una concurrencia extraordinaria. Mas de 150,000 personas se han agrupado en las calles por donde debia pasar la santa imagen, siguiendo la carrera de honor formada por las tropas francesas, y han manifestado sus entusiastas y religiosas simpatías en favor de la Polonia. El Sumo Pontífice, á quien no se esperaba, se presentó en

Santa María la Mayor, y fue acogido con entusiastas victorias y aclamaciones, que dieron á conocer hasta qué punto aquella inmensa multitud se asociaba á la grandiosa y católica idea de la Cabeza visible de la Iglesia.

Bello era en efecto ver á este anciano semidescoronado, olvidar sus propios infortunios para pensar en los de los pueblos que como él están sufriendo. Es un consuelo ciertamente para el alma entristecida á la vista de los espectáculos que hoy el mundo nos ofrece, oírle protestar en un pequeño rincón de tierra que le queda, en favor de los eternos derechos de la justicia, de la honra, de la conciencia, y mostrar de esta suerte al mundo que nada pueden contra el derecho la violencia, ni la astucia, ni la fuerza, ni el tiempo, y que el derecho permanece perpétuamente inquebrantable.

Bien lo sabeis, queridos cooperadores; no hemos esperado ciertamente esta solemne manifestacion para desear sincera y vivamente la restauracion de la Polonia, de esa nacion magnánima é infortunada que, como dice el Sumo Pontífice, fue el baluarte mas firme de la cristiandad contra los esfuerzos del islamismo victorioso, y que sorprendida y víctima de la traicion un dia, despues de perder todas las libertades que la tiranía de los hombres pudo arrebatarse, ha sabido, como la Irlanda, conservar intacta esta última libertad, la mas noble de todas, y que ningun despotismo puede arrebatarse si ella por sí propia no abdica la libertad de su ley y de su conciencia.

Cinco meses ha os dirijimos nuestra voz para recordar que hay aquí «una grande iniquidad que reparar, un derecho escandalosamente violado que reivindicar, y una barrera necesaria á la Eurora y á la Francia que restablecer.» Y ¿quién podrá jamás saber, añadimos, hasta qué punto nos hace falta esa barrera que la Providencia habia establecido en tan acertado punto y que tan indigna é imprudentemente ha sido sacrificada?

Dijimos tambien y lo repetimos hoy con una conviccion mas profunda de los derechos eternos de la justicia: «No, esta dolorosa y magnánima cuestion no puede verse sofocada!

Bien quisiera la política pasarla por alto, pero la justicia la conserva latente, Dios y la honra la conservarán hasta el fin.»

Cuando estas líneas escribíamos, queridos cooperadores, nuestro ánimo estaba profundamente entristecido y desasosgado. Y no nos tenía en desasosiego el abandono aparente en que la política parecía dejar á esa nación heroica, ni la debilidad de la Polonia en lucha con el gran coloso que se apresta para acabar con ella. No; nada de esto puede matar una nación. Lo que nos llenaba de amargura era el temor de que ese grande, ese admirable movimiento se adulterase; que de nación y católico viniese á trocarse en demagógico y revolucionario, y que de esta suerte sirviese de espanto al mundo en vez de tranquilizarlo y consolarlo.

Pero gracias á Dios, todo esto fue vano temor. Las aves siniestras cuya presencia temíamos, no han parecido; no hemos visto buitres, solo hemos visto águilas. La Polonia con ese buen sentido y esa energía de alma tanto mas admirable en cuanto en esos críticos momentos se tiende por instinto á hacer uso de todas las armas é implorar todos los ausilios; la Polonia, repito, públicamente, ya con sus palabras, ya con sus actos, ha renegado de todo espíritu humano. En su sangre, en su paciencia, en su inquebrantable fe en Dios y la justicia, ha ahogado todo juramento culpable; y según os hice notar cinco meses ha y cada dia se ve mas patente, cuanto mas el movimiento se propaga á las provincias adictas á la Iglesia, es mas viva y sinceramente católica, y esos valientes soldados, y esos pobres labriegos parecen templar su patriotismo en esas vivas fuentes de su fe, cuanto mas dispuesta á cegarlas parece la mano del despotismo.

¿Qué ha sucedido pues? Mientras que por un lado tantos infortunios y tanto valor eran una verdadera enseñanza para las armas y enternecia los corazones generosos que señaladamente en Francia seran siempre del partido de las víctimas, por otro la prudencia y el buen sentido llevados á tal punto causaban una emoción profunda en los hombres políticos. Todos los recelos se desvanecian; la cuestión de Polonia era la gran cuestión del mundo; se atraía las miradas

y los desvelos de todas las potencias. Y por último, postrado á la presencia de Dios, constituido en una categoría superior á los pueblos y á los monarcas, el Sumo Pontífice, estendiendo los brazos para bendecir esa nacion magnánima, imploraba sobre ella lo que vale mas que la espada de los valientes, la bendicion del Dios que ha creado las naciones y ha hecho remediabiles sus males.

Roguemos pues, queridos cooperadores, asociémonos á la robusta voz de nuestro venerado Pontífice, hagamos un esfuerzo supremo. Elevemos á Dios uno de esos grandes temores de que nos hablan los libros santos y á los que Dios no sabe resistir.

Paréceme á veces que de esos campos de batalla en los que humea todavia la sangre de tantos valientes, muertos en defensa de su patria y de su fe, oigo levantarse una voz que pide que se haga justicia: *Et clamabant voce magna dicentes: Usquequo Domine, Sanctus et verus, non iudicas et non vindicas sanguinem nostrum de iis qui habitant in terra* (Apoc. c. VI, v. 10); y oigo otra voz que contesta como en otro tiempo: *Paciencia, todavia un momento mas. Adhuc tempus modicum.*

Señores, por corto que sea este momento es muy largo para los que estan sufriendo; pero la oracion puede acortarlo. Oremos pues y hagamos que el fervor de nuestras oraciones se acreciente en proporcion de los peligros y de los infortunios.

Por estos motivos,

1.º Durante todo el mes de Octubre todos los Presbíteros de nuestra diócesis se servirán rezar en el santo sacrificio la colecta Secreta y Postcommunio de la misa: *Factus est Dominus refugium pauperi.*

2.º En todas las deprecaciones que se hagan durante este mes, esceptuando la de accion de gracias, se cantará el salmo 63 *Deus in nomine tuo*, con la invocacion de S. Estanislao de Kostka, patron de Polonia.

3.º Encargamos á todos los fieles, y señaladamente á todas las religiosas de nuestra diócesis, que ofrezcan una ó mas comuniones implorando las bendiciones de Dios sobre

la católica Polonia, y rezando cada dia un *Padre nuestro*, un *Ave Maria* con la invocacion: S. Estanislao, rogad por nosotros.

Orleans 25 de Setiembre de 1863.—*Felix, Obispo de Orleans.*

PIEDAD CON LOS FIELES DIFUNTOS.

Conducta de los gentiles.

El mes de Noviembre es llamado por las personas piadosas *Mes de las Animas*, sin duda porque está consagrado con mas especialidad que los otros meses del año á dirigir súplicas al Altísimo, ofrecerle votos, sacrificios y prácticas de santas y buenas obras en sufragio de nuestros hermanos difuntos, que yacen en el lugar de la espiacion. Con el mayor fervor la Iglesia Católica, Apostólica Romana, que muchas veces al dia y en los actos mas solemnes de la Religion, suplica el eterno descanso de aquellas almas santas, en el presente mes parece que reanima su espíritu de caridad y compasion para implorar las misericordias del Señor, suplicándole que desde el alto cielo envíe al santo purgatorio al príncipe de la celeste milicia Miguel, para que saque á los que estan detenidos en aquel lugar de tormento y afliccion, y los presente ante la luz santa de aquel paraiso que prometió á Abraham y á todos sus descendientes.

¿Y cuál es el principio de estos actos de religion, misericordia y piedad? ¿Cuál la causa de estos sentimientos piadosos, de estas ideas de misericordia, de estos afectos de conmisericordia, de que irresistiblemente se llena nuestro espíritu y se posee nuestro corazon al hacer conmemoracion de los fieles difuntos? ¿Qué vemos á la luz de las pálidas antorchas que arden en nuestros altares? ¿Qué denota el lúgubre tañido de las campanas y el triste luto de la tumba, que en medio de nuestros templos parece nos habla mudamente, y que nosotros escuchamos su lenguaje? ¿Qué inferimos de las preces con que los ministros del santuario ocupan

nuestra atención, escitándonos eficazmente á que con ellos elevemos nuestras oraciones al Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion? ¿Quién reúne y congrega á los hijos de la Iglesia en derredor de nuestros tabernáculos, para ofrecer sufragios por las benditas ánimas del purgatorio?....

Todos estos actos de religion y piedad son indicio cierto, signo evidente y prueba nada equívoca de una ardentísima caridad, de una muy edificante misericordia, de una compasion conforme al evangelio, santificada por la ley, y muy digna del espíritu de la Religion. Tan ingénito es en el hombre el sentimiento, que le inspira tributar honores fúnebres á nuestros hermanos difuntos, que observamos esta piadosa costumbre aun en los pueblos gentiles y paganos, la admiramos entre los hebreos y vemos que está en práctica en el catolicismo.

Los gentiles con sola la luz de la razon conocieron que debemos á los difuntos un tierno dolor de su pérdida, un piadoso cuidado de sus cadáveres, y una agradecida memoria de las acciones virtuosas y útiles al género humano, memoria que los incitaba á imitarlas. Las naciones cultas, aunque paganas, trataron siempre con el mayor respeto á los manes de los que pasaron á mejor vida. Se han conducido con ellos de diversos modos, segun las ideas diferentes que se formaban del honor. Esta ha sido una práctica constantemente seguida en todas las naciones gentiles, como lo demuestran los eruditos Tomas Porcacchi en su libro de *Los Funerales antiguos de diversos pueblos y naciones*, y el Sr. Muret en su *Tratado de Ceremonias fúnebres de todas las naciones del mundo*.

Demos una rápida ojeada desde el oriente al occidente, y desde el aquilon al mediodia. Miremos al idólatra y al musulman, á los discípulos de Confucio y á los de Zoroastro, á los pueblos que adoran al sol y la luna, y á los que reverencian á los monstruos de la India; á los habitantes de las arenas abrasadas del Africa y á los que habitan en medio de los hielos del norte de Europa; á las naciones mas ignorantes y bárbaras, como á las mas civilizadas: ningun

clima, ninguna religion, ningun gobierno, ningun pueblo sobre la tierra deja de honrar á sus difuntos.

No fue esto opinion solamente del vulgo. Tal ha sido tambien en todos tiempos el sentir unánime de los ingenios mas ilustres y de los varones mas doctos que conociera el gentilismo. Mercurio Trimegistro en su *Pimandro*; Platon en sus libros de *República* y en el *Diálogo Phedon*; Plótino en el sexto de sus *Eneades*; Aurelio Tusco en *Séneca*; Ciceron en el *Tratado de la Vejez*, en el *Sueño de Scipion*, en sus *Cuestiones Tusculanas*, en sus cinco libros de *Finibus*; Séneca en el de la *Vida bienaventurada y feliz*; Sócrates manifestando vivos deseos de trasladarse á otra region donde pudiera estar en compañía de Minos, Eaco, Radamanto y otros semidioses, y tratar familiarmente con Orfeo, Museo, Hesiodo y Homero..... todos estos y otros muchos que seria prolijo enumerar nos demuestran con cuánta razon aseguraba el judio Filon que entre los escritores de la mas remota antigüedad no hubo uno de buen criterio que no fuese partidario de los funerales religiosos que se hacian por los difuntos.

Para perpetuar su memoria el sencillo Troglodita formaba un sepulcro de piedras, que echaba riéndose sobre el sepulcro de su compañero. El vano egipcio levantaba á costa inmensa suntuosas pirámides, laberintos y obeliscos necios. Caria tenia sus mausoleos; Grecia hacia ostentacion de sus sepulturas como de obras prodigiosas del arte, y Roma moderna conserva aun hoy dia las columnas de los Antoninos y el vasto muelle de Adriano.

La pompa, la suntuosidad, la grandeza que se ostentaban en los funerales, cuando la antorcha luminosa de la fe no ilustraba todo el orbe, eran una muy clara manifestacion del sentimiento religioso en favor de aquellos que durmieron el sueño de la paz. Los famosos legisladores Licurgo y Solon recomendaron á los atenienses y lacedemonios que ejercitaran su piedad y compasion con los difuntos. En cumplimiento de esta soberana disposicion, Nicias, general ateniense, mandó hacer alto á todo su ejército mientras se daba honrosa sepultura á dos esforzados guerreros muertos

en una batalla. El grande Alejandro dispuso se hicieran exequias suntuosísimas á su amado Efestion, espendiendo en ellas diez mil talentos de plata, segun refiere Quinto Curcio (*lib. 10 c. 4*). Algunos mas empleó la reina Artemisa para erijir un sepulcro á su esposo. Con testimonios tan irrefragables se nos demuestra la piedad de los gentiles con los difuntos.

Distribucion de premios en el Colegio Urbano Pontificio de Roma.

Roma es la sede suprema de la ciencia, como lo es de la Religion. En ninguna otra parte hay tantos establecimientos abiertos al público para facilitarle todo género de conocimientos útiles, ni tantos estímulos para escitar y sostener entre los jóvenes aquella noble emulacion que cabe en pechos cristianos y es el alma de los grandes adelantamientos y del progreso verdadero.

El diario oficial de Roma publica con frecuencia reseñas detalladas de funciones científicas ó literarias, celebradas por alguno de tantos establecimientos ó de otras tantas academias, que de este modo se comunican al saber fomentando la union entre los sabios y alentando á los que aspiran á serlo.

Ya que no es facil transcribir á nuestros lectores todas estas reseñas vamos á dar cuenta de la que viene indicada en el epigrafe.

El Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Barnabó, prefecto general de la santa congregacion de *Propaganda Fide*, en la mañana del dia 1.º de este mes hizo la solemne distribucion de premios á los alumnos del Liceo-Colegio Urbano Pontificio, que depende de la sagrada congregacion, asistiendo empero á él, no solo los jóvenes de la Propaganda, sino tambien los de los colegios Greco-Ruteno, Irlandes, Americano del Norte y ademas algunos seglares.

Comenzó la funcion por un discurso en latin, que el Emmo. Prefecto dirijió á aquella juventud estudiosa, compuesta de jóvenes de tan diversas naciones, reunidos en la

ciudad Sede y centro de la Religion católica, para formarse idóneos ministros y predicadores de la verdad evangélica, y volver cada uno á su patria convertidos en maestros de la verdadera sabiduría y de la civilización.

Terminado el discurso del Emmo. Cardenal, se publicaron los nombres de los premiados que habian obtenido el grado de doctor en Teología y en Filosofía. Despues se distribuyeron las medallas de plata, de las cuales tocaron diez y seis á las escuelas de la facultad de Teología, diez á las de Filosofía, diez á las de Lenguas sabias, veinte y una á las de Literatura latina y griega y dos á la de Canto eclesiástico. Además de los alumnos premiados se leyeron los nombres de los que habian merecido mencion especial.

Una numerosa orquesta amenizó este acto literario, al que asistió una escojida concurrencia.

Podria decirse que en Roma hay una Academia científico-literaria permanente que no suspende nunca sus trabajos; pues ora en un colegio, ora en otro, ora en varios establecimientos de mas alta categoría, celebrando unos en pos de otros sus funciones literarias, apenas dejan un momento de descanso á quien intente asistir á todos esos provechosos actos. El dia 1.º de Setiembre los alumnos del Colegio Romano tuvieron academia literaria tomando por tema *La Iglesia en 1863*: tuviéronla despues los estudiantes del Colegio Nazareno, luego los del Colegio Clementino, los de los PP. Benedictinos Casinenses, etc. etc. En estas funciones, celebradas para inaugurar el nuevo año escolar, se han desarrollado puntos de grande trascendencia literaria.

Los Sres. Curas propios, Ecónomos y demás suscritores á la *Biografía eclesiástica completa*, se presentarán por sí ó persona autorizada al efecto en la Administracion económica de este Obispado á recojer los tomos 15 y 16 de dicha obra.

Sigüenza. — Imp. de Manuel Pita.